

Análisis del trabajo en las plenarias / Perspectiva de futuro para la democracia Electoral en las Américas

Fernando Tuesta Soldevilla

Como fin de las jornadas de trabajo, haré algunos comentarios generales acerca de las lecciones dejadas por el ciclo de procesos electorales continuos en nuestra América. No obstante, me detendré en ciertos aspectos que, desde mi punto de vista —en relación con lo discutido en los talleres—, me parecen importantes subrayar. Justamente, lo interesante de todo ello es que hemos escuchado las experiencias de varios países, lo que nos va a permitir conocer las propias. Porque muchas veces creemos que lo que nos ocurre son incidentes únicos, muy particulares, son hechos que aparecen unos como creaciones heroicas y otros como fracasos naturales. Así, al escuchar las experiencias de cada uno de nuestros países observamos que hay tanto en común y otro tanto de particular.

Sin embargo, no hay que perder de vista algo que tenemos muy cerca en nuestra realidad, tan próximo que muchas veces no nos percatamos de él, y es el tema del poder. El poder, con relación a una democracia que tiene resultados pobres, limitados y desiguales. En ese contexto, se desarrollan comicios que nos dejan importantes lecciones.

La primera de ellas es que no hay ahora en nuestra región —por más que puedan aparecer voces esquinadas—, quienes dejen de reafirmar que el acceso al poder, en democracia, sólo se hace a través de elecciones. Ello, visto de manera histórica, es un elemento que hay que subrayar constantemente, porque es una de las variables que van construyendo la cultura política democrática.

En segundo lugar —salvo casos excepcionales—, se observa una considerable legitimidad de los organismos electorales. Como es conocido, en las democracias históricamente más consolidadas no existen organismos electorales autónomos. Tanto la organización de procesos, como la administración de justicia se desarrollan a través instancias del poder ordinario, lo que no sucede en nuestra América, en donde el siglo pasado se crearon estos organismos electorales autónomos. Los intentos de reformas han sido pocos, sobre todo dirigidos a dotar de más garantía a los competidores y revestir de la mayor imparcialidad posible a dichos organismos.

Respecto de los sistemas electorales estamos llenos de mitos, en algunos casos bastante peligrosos, en función del desarrollo institucional; pero, sin embargo, adquieren gran popularidad entre los ciudadanos. Es cierto que un sistema electoral tiene que atender las demandas de la ciudadanía, mas no necesariamente y siempre, en cualquier circunstancia y lugar. Por ejemplo, el balotaje o segunda vuelta iniciado en Ecuador (1977 y 1978) y en Perú (1985). Los estudios empíricos señalan que los objetivos inicialmente trazados no lograron su finalidad. El tema es que erróneamente se estipula que la legitimidad de origen está en cuestión, no así la de desempeño. Gran error, entonces, en cuanto a la ubicación de las reformas. En Perú, otro caso es el de las revocatorias, el mismo que se ha extendido —o se quiere extender— en general a cualquier tipo de representación. Igual suerte corre el tema de las renovaciones parciales en los congresos, bajo la idea de que ello oxigena la representación.

Lo expuesto tiene que ver con otro aspecto sustantivo de la reforma electoral. Se tiene que laborar de manera muy delicada e interrelacionar dos sistemas electorales —el presidencial y el parlamentario—, porque muchas veces la reforma se diluye en el conjunto de la relación. Existe, pues, un vínculo intenso entre ambos que no se debe soslayar, como suele ocurrir con frecuencia al abordar de manera separada aquello que es parte de un todo. De la misma manera ocurre entre los sistemas electorales nacionales y los sistemas electorales subnacionales. Es allí donde el poder a escala local entra en desencuentro, donde debería existir —en lo posible— una cierta armonía.

Por otro lado está el tema de los partidos políticos. Dichas agrupaciones son absolutamente necesarias. No existe realidad alguna que pueda señalar, de manera efectiva y real, algún fenómeno que esté en la capacidad de reemplazar las funciones de los partidos. Son realidades que vienen con la democracia contemporánea. Si eso es así, obviamente no lo podemos dejar como instancias intocadas. Pero hay que tener cuidado con las frases frecuentes. Los partidos políticos —se dice— no están renovados. Todo el mundo habla de cúpulas partidarias, mas resulta que nadie es cúpula, pues hasta los propios dirigentes utilizan los mismos términos. Por lo demás, la responsabilidad es, en este caso, compartida. Es como la representación: nos quejamos de un Congreso que es el que hemos elegido nosotros. No lo han elegido los vecinos. Entonces, la responsabilidad ciudadana se diluye, dado que se quiere mirar la realidad de la representación entre ciudadanos y representantes malos, cuando en realidad en algunos casos no es nada más como un espejo que no se quieren mirar. En ese sentido, hay que producir reforma en los partidos, mas también hay que desterrar muchos mitos, como por ejemplo la democracia interna. Se concibe ésta como el crisol ateniense, en donde se puede desarrollar una mejor calidad de la representación, lo que difícilmente lo haría un partido por sí solo.

Asimismo, se hace dependiente lo que ocurre con los partidos en relación con el voto preferencial. El caso peruano muestra mucha experiencia sobre este tema. Hay una lógica que dice más o menos así: «mientras no haya democracia interna, no vamos a eliminar el voto preferencial». Si esa relación fuera directa y fuerte, diríamos entonces que aquellos países que no tienen voto preferencial sí tienen democracia interna. Las evidencias empíricas no abonan en esa dirección. El problema en el Perú no es sólo que los ciudadanos pueden escoger, ése es el lado bondadoso del voto preferencial. Hay una parte perversa que en este foro se ha expuesto también, como la lucha fratricida entre los miembros de una lista. En un último artículo, he demostrado que en el Perú, gracias al voto preferencial es la minoría la que escoge, no la mayoría, como se cree.¹

Otra de las lecciones tiene que ver con los diseños institucionales y las respuestas que debemos ofrecer. Debe existir una relación de coherencia entre las medidas que se toman; así, no se puede demandar el fortalecimiento de los partidos e introducir el voto preferencial o eliminar el financiamiento público. Las normas, muchas veces, van en sentidos opuestos a lo proclamado, como sucede en Perú acerca de la discusión sobre el tamaño del Congreso. Nuestro país tiene 120 representantes a la Asamblea, un tamaño equivalente al que tenía en 1859. A través de la Constitución de 1993 se cercenó el Parlamento de 240 a 120, haciéndolo subrepresentativo. Sin embargo, ¿ustedes creen que alguien defiende el tamaño del Congreso anterior? No, pues se teme a la crítica de la opinión pública y se presentan propuestas incoherentes o demagógicas. Entonces, entre el discurso y la norma tiene que haber coherencia y esa es otra de las lecciones que tenemos que aprender.

Finalmente, con relación al ámbito de la sociedad civil y medios de comunicación, ambos articulan la opinión pública a través de encuestas. Es el control desde abajo. Y esa es su función prin-

¹ Artículo publicado en el diario *Perú21*, el 17 de junio de 2007.

cial. Hay un alto desconocimiento de los alcances y limitaciones de los sondeos y particularmente los medios de comunicación. Ha habido esfuerzos, pero la gran mayoría tiene una total y absoluta falta de conocimiento y reconocimiento de la función que puedan tener los sondeos. Con el desarrollo de Internet y la globalización difícilmente se puede tener información que no circule. Desde la limitativa ley francesa de 1977 respecto a los sondeos, ha pasado demasiada agua bajo el puente. Esa agua, en realidad, ha tirado por los aires muchas de las limitaciones. Pues entre encuestas, boca de urna y entrega de resultados hay una relación que pasa por la necesidad de estar informado de aquello en lo que se participa, en este caso votar.

Lo anterior constituye un reto para los organismos electorales. Por ejemplo, si a la ciudadanía se le hace esperar mucho tiempo sin dar resultados y no hay boca de urna, la incertidumbre crece y ello atenta contra el propio trabajo del organismo electoral. Entonces, hay que desarrollar medidas adecuadas para que aquello no ocurra. La incertidumbre, en nuestro país, es un elemento que es indispensable atemperar, entregando resultados según sea conveniente para cada organismo electoral, pero tomando en cuenta este elemento comunicativo muy especial. Así, difícilmente se va a poder controlar las encuestas, como el *exit poll*. En nuestro país se intentó, mas una demanda ante el Tribunal Constitucional dejó sin posibilidad el controlarlas, como pretendían algunos.

Los retos arriba mencionados son algunos que tienen que enfrentar con imaginación los organismos electorales. Para eso requieren audacia, modernización, pero sobre todo prestar atención a que no estamos delante de un problema técnico, o simplemente profesional, nos encontramos delante de aquello que es sustantivo también para el orden social, el tema del poder.